

Madrid, 20 de octubre 2021

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 13 de octubre de 2021

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten presencialmente.

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1599 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 1.1. Instituto Multidisciplinar de Oncología SA, IRA-2855, (Madrid)
2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 2.1. Contratación del servicio de soporte para el mantenimiento de las aplicaciones del sistema INUC del CSN
 - 2.2. Prórroga del contrato de vigilancia de la salud y reconocimientos médicos del personal del CSN
3. Expedientes sancionadores
 - 3.1. CN Trillo. Propuesta de apercibimiento al titular de CN Trillo por el incumplimiento del artículo 6.2. de la instrucción IS-20 de 28 de enero de 2009 del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los requisitos de seguridad relativos a los contenedores de almacenamiento de combustible gastado

Trámite simplificado

4. Informe sobre instalaciones radiactivas
5. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. Incidencias en instalaciones
7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
9. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

9.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender

- 9.1.1. Quinta Conferencia Internacional sobre la gestión de vida útil de las centrales nucleares
- 9.1.2. Conferencia Internacional sobre Protección Radiológica Ocupacional: fortalecimiento de la protección radiológica de los trabajadores, 20 años de avances y el camino a seguir
- 9.1.3. Pregunta parlamentaria dirigida al Gobierno y presentada en el registro general del Senado por el senador Carles Mulet García del grupo parlamentario de Izquierda Confederal (GPIC) sobre una supuesta fuga de agua en la central nuclear de Cofrentes
- 9.1.4. Pregunta parlamentaria dirigida al Gobierno y presentada a la Mesa del Congreso por el diputado Juan López de Uralde, en nombre del grupo parlamentario confederal Unidad Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común, sobre una supuesta fuga de agua en la central nuclear de Cofrentes
- 9.1.5. Pregunta parlamentaria dirigida al Gobierno y presentada a la Mesa del Congreso por el diputado de Compromís, Joan Baldoví Roda, sobre una supuesta fuga de agua en la central nuclear de Cofrentes

9.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí

9.2.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1598, de fecha 6 de octubre de 2021

10. Comisiones del Consejo y Comités

11. Cumplimiento de encargos del Consejo

12. Informe sobre delegaciones del Consejo

13. Informe de los directores técnicos

14. Ruegos y preguntas

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1599 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1599 correspondiente a la reunión celebrada el día 13 de octubre.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

1.1. INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA SA, IRA-2855, MADRID

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguiente:

- Instituto Multidisciplinar de Oncología SA, IRA-2855, Madrid

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN/IEV/MO-4/IRA-2855/2021

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

2.1. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DEL SISTEMA INUC DEL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) (Refª: CSN/STI/PRC/21/049) para la contratación, mediante contratación centralizada, del servicio de soporte para el mantenimiento de las aplicaciones del sistema INUC del CSN.

La STI propone esta contratación mediante segunda licitación al amparo del acuerdo marco AM 26/2015 para los servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El presupuesto máximo de licitación para la realización de este contrato es de 367.055,92 €, IVA del 21% incluido, con cargo a los presupuestos de los años 2022 (168.233,96 €); 2023 (183.527,96 €) y 2024 (15.294,00 €). Con un plazo de ejecución de los trabajos de veinticuatro meses.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la STI y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2.2. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DEL PERSONAL DEL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) para la prórroga del contrato de vigilancia de la salud y reconocimientos médicos del personal del CSN.

Con fecha 27 de noviembre de 2019, el CSN suscribió un contrato para el seguimiento de la salud y reconocimientos médicos de sus empleados con la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., con vigencia del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021 por importe de 129.804,20 €, IVA incluido.

De conformidad con el artículo 29.2, segundo párrafo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para la empresa contratada siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

La SPA propone activar la prórroga prevista en dicho contrato por un año más y por ello con fecha 13 de mayo de 2021 se remitió a la empresa adjudicataria el preaviso de prórroga. La prórroga se propone por un año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, por un importe de 64.902,10 €, IVA incluido, con cargo a los presupuestos del año 2022 (32.451,05 €) y 2023 (32.451,05 €)

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la SPA y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. EXPEDIENTES SANCIONADORES

3.1. CN TRILLO. PROPUESTA DE APERCIBIMIENTO AL TITULAR DE CN TRILLO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.2. DE LA INSTRUCCIÓN IS-20 DE 28 DE ENERO DE 2009 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD RELATIVOS A LOS CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE GASTADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNTRI/TRI/2109/288.1) de apercibimiento a Centrales Nucleares Almaraz/Trillo, A.I.E. (CNAT), titular de CN Trillo por el incumplimiento del artículo 6.2 de la instrucción IS-20 de 28 de enero de 2009 del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los requisitos de seguridad relativos a los contenedores de almacenamiento de combustible gastado.

El funcionamiento de CN Trillo, autorizado por Orden Ministerial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, IET/2101/2014, de 3 de noviembre de 2014, ha sido analizado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en ejercicio de las funciones de inspección y control que le atribuye el apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del CSN.

Como consecuencia de este análisis y de acuerdo con los hechos reflejados en el acta de inspección de referencia CSN/AIN/TRI/20/984, llevada a cabo del 27 a 30 de octubre de 2020, se ha detectado el incumplimiento del apartado 6.2 de la Instrucción del Consejo IS-20 sobre requisitos de seguridad relativos a contenedores de almacenamiento de combustible gastado, dado que el titular de CN Trillo, como usuario del contenedor, no pudo demostrar la existencia de registros documentales de modificaciones de diseño del contenedor ENUN-32P que no requieren la modificación de la aprobación de diseño del mismo y de sus evaluaciones correspondientes.

La DSN concluye que, en ejercicio de las facultades que confiere al Consejo de Seguridad Nuclear el artículo 91.3 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, dado que la conducta mencionada se califica como infracción leve de acuerdo con el artículo 86. c).1 por referencia al artículo 86. a).3 de la ley citada, y no ha generado daños, ni perjuicios directos a las personas ni al medio ambiente, y teniendo en cuenta todas las circunstancias descritas en el artículo 88 de la misma Ley, procede proponer un apercibimiento al titular de CN Trillo.

Por consiguiente, la DSN propone apercibir al titular de CN Trillo y requerirle que lleve a cabo las siguientes acciones en el plazo de seis meses desde la recepción de la notificación correspondiente:

- Desarrollar la documentación necesaria para regular las relaciones entre los titulares de las aprobaciones de diseño de los contenedores que se utilizan en CNAT, y que incluirá el flujo documental entre dichos titulares y CNAT.
- Implementar un registro de las modificaciones de diseño de los contenedores de los cuales CNAT sea usuario, así como de las evaluaciones que justifiquen que el cambio, prueba o modificación de diseño no requiere una modificación de la aprobación de diseño del contenedor, para dar cumplimiento con el punto 6.2 de la IS-20.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** que se proceda al apercibimiento de Centrales Nucleares Almaraz/Trillo, A.I.E. (CNAT), titular de CN Trillo en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por el Servei de Coordinació d'activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluada por la DPR:

- Clínica Universidad de Navarra, IRA-0720, Pamplona

Evaluada por el SCAR:

- Miquel y Costas & Miquel SA, IRA-1023 A, Barcelona

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/MO-23/IRA-0720/2021
- CSN-GC/IEV/MO-8/IRA-1023A/21

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información suministrada.

7. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información suministrada.

8. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información suministrada.

9. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

9.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

9.1.1. QUINTA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA GESTIÓN DE VIDA ÚTIL DE LAS CENTRALES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

9.1.2. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA OCUPACIONAL: FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LOS TRABAJADORES, 20 AÑOS DE AVANCES Y EL CAMINO A SEGUIR

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

- 9.1.3. PREGUNTA PARLAMENTARIA DIRIGIDA AL GOBIERNO Y PRESENTADA EN EL REGISTRO GENERAL DEL SENADO POR EL SENADOR CARLES MULET GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (GPIC) SOBRE UNA SUPUESTA FUGA DE AGUA EN LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

- 9.1.4. PREGUNTA PARLAMENTARIA DIRIGIDA AL GOBIERNO Y PRESENTADA A LA MESA DEL CONGRESO POR EL DIPUTADO JUAN LÓPEZ DE URALDE, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDAD PODEMOS - EN COMÚ PODEM - GALICIA EN COMÚN, SOBRE UNA SUPUESTA FUGA DE AGUA EN LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

- 9.1.5. PREGUNTA PARLAMENTARIA DIRIGIDA AL GOBIERNO Y PRESENTADA A LA MESA DEL CONGRESO POR EL DIPUTADO DE COMPROMÍS, JOAN BALDOVÍ RODA, SOBRE UNA SUPUESTA FUGA DE AGUA EN LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

9.2. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

- 9.2.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1598, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2021

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

10. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

11. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

12. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

12.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

12.1.1 INFORMES SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO. ACUERDO 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 06/10/2021: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2451.

12.1.2 ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 06/10/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2092.
- Resolución de 06/10/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3440.

12.1.3 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 07/10/2021: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (92) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 04/10/2021: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalación nuclear de CN Cofrentes.
- Resolución de 04/10/2021: Concesión de licencias de supervisor (7) y operador (61) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 04/10/2021: Prórroga de licencias de supervisor (12) y operador (50) de instalaciones radiactivas.

12.2 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):

- Resolución de 01/10/2021: Notificación a IRA/3492.

- Resolución de 01/10/2021: Notificación a IRA/3466.
- Resolución de 05/10/2021: Notificación a IRA/2827.

13. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear y la directora de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1600 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día 20 de octubre de dos mil veinte y uno.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE